



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2016,  
EN 1ª CONVOCATORIA.**

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a dos de junio de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, de fecha treinta del pasado mes de mayo, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don David Romera Delgado  
don Francisco Rafael Ojeda Leiva  
doña María de Araceli Romero de la Rubia  
doña Felisa Santiago Heredia  
don Miguel Ángel Quirós Lao  
don Jacinto Fernández Osuna  
doña Lorena Jerez Roldán  
don Jesús David Osuna Fernández  
don Francisco Fernández García

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don Juan Castro Ortiz, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas y treinta minutos, señaladas en la cédula, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, integrantes en su totalidad del Pleno del Ayuntamiento, estando ausente don Antonio Jesús Muñoz Jiménez.

A las veinte horas y cuarenta minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- ACTA ANTERIOR. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05/05/2016.**

Por la Sra. Presidenta se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de mayo de 2016, distribuida previamente a la convocatoria.

No existiendo ninguna observación, quedó **aprobada, en votación ordinaria, por unanimidad.**

**2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 109 AL 141 DE 2016, AMBOS INCLUSIVE) HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía hasta la convocatoria de la presente sesión ordinaria del Pleno, y desde la numeración asignada en el Pleno anterior, comprendiendo los numerados desde el 109 al 141 de 2016, ámbos inclusive y respectivamente.

Siendo entregada una copia de los mismos a cada uno de los Portavoces de los Grupos, **el Pleno quedó enterado de todo lo anterior.**

**3º.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES DE DON JACINTO FERNÁNDEZ OSUNA, ASÍ COMO LA TOMA DE RAZÓN DE LA MISMA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

Por la **Alcaldía** se dio cuenta del expediente abierto en razón de la renuncia al cargo de Concejel de este Ayuntamiento de don Jacinto Fernández Osuna, Concejel electo por el Partido Andalucista P.-A. en las Elecciones Locales celebradas el 24 de mayo de 2015, mediante escrito dirigido al Pleno de fecha 20 de mayo pasado y número de registro de entrada 1973/2016. En el mismo, se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión el día 13 de junio de 2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su toma de razón por el Pleno del Ayuntamiento.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida y visto el Informe de Secretaría, de fecha 22 de mayo de 2013, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento que realiza don Jacinto Fernández Osuna.

**Segundo.** Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita ésta la credencial de D. Luis Alcalá Vida, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas Elecciones Municipales, que ha aceptado la sustitución, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa ordenó un turno de palabra; produciéndose las siguientes intervenciones:

**Don David Osuna**, Portavoz del G. P., expresó unas palabras de agradecimiento por la labor desarrollada y deseándole suerte en el futuro.

**Don David Romera**, Portavoz del G. S., dijo que se sumaba al agradecimiento y a la suerte deseada.

**Don Jacinto Fernández** manifestó: Que, tras tener que tomar la decisión de renunciar al cargo de Concejal por cuestiones personales, agradecía su paso por el cargo que le ha reportado una gran experiencia y que ha desarrollado su labor en beneficio del pueblo de Moriles. Es el final de una etapa y el comienzo de otra que no se sabe cómo será.

**Doña Francisca A. Carmona**, como Alcaldesa, concluyó diciendo: Como Alcaldesa mi felicitación doble. Por un lado la valentía en los tiempos que corren al asumir la candidatura de un partido político. Y por otro, la valentía de renunciar cuando parece que hay políticos que se aferran a la silla. Le agradezco su trabajo y colaboración en lo que nos hemos podido poner de acuerdo y en lo que hemos discrepado. Es legítimo, puesto que tenemos opiniones diferentes. Te deseo un buen futuro.

Tras lo cual, Don Jacinto Fernández Osuna abandonó su puesto en la Mesa del Pleno, en señal de la eficacia de su renuncia.

#### **4º.- PROPOSICIÓN: PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE EL APOYO A LA PESCA CONTINENTAL.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Proposición epigrafiada, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Diversos, por una abstención y cinco votos favorables.

Seguidamente, se produjeron las siguientes intervenciones:

**Don David Romera**, Portavoz del G. S., en defensa de la Proposición dijo:

El PSOE de Córdoba siempre ha respaldado las reivindicaciones de los pescadores y aficionados a este deporte. Tras la polémica Sentencia del Tribunal Supremo que prohíbe la pesca continental de especies como la carpa, el black bass, el lucio o la trucha arco iris, el Partido Socialista no se podía quedar al margen de esta problemática que afecta, no sólo al sector deportivo y de ocio de la pesca, sino a todas las actividades desarrolladas en torno a este sector: turismo rural, desarrollo de empresas de ocio, hostelería, mantenimiento de los entornos naturales...

Por ello, ya trasladamos esta problemática a nuestros compañeros en el Parlamento de Andalucía, donde el Grupo Socialista ya presentó una Proposición No de Ley en la Mesa del

Parlamento de Andalucía con vista favorable ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El apoyo del Partido Socialista a este tipo de iniciativas no es nuevo y viene del trabajo constante que hemos mantenido con asociaciones de pesca, plataformas, sectores económicos afectados y municipios que dependen directamente de este tipo de actividades.

El 14 de abril mantuvimos una reunión con la Plataforma en Defensa de la Pesca y otras Asociaciones de Pesca, además de representantes del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía, Diputación Provincial y Concejales y Alcaldes de las zonas afectadas, para analizar el efecto de la sentencia 637/2016, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

El PSOE de Córdoba trasladamos nuestro apoyo a las asociaciones y plataformas de la Provincia además de anunciarles todas las iniciativas planteadas a nivel estatal, regional y provincial. Los compañeros que forman los diferentes Ayuntamientos de la Provincia presentarán esta iniciativa en todos los Municipios.

Como no puede ser de otra forma, defendemos la importancia social y económica de esta actividad para sus respectivas zonas, rica en pesca, pantanos, embalses y cotos. Este asunto tiene un fondo social y económico, puesto que la pesca continental permite la proyección de municipios con embalse y pantano, además de desarrollar el turismo rural y de interior. Muchas personas se acercan a estos municipios para disfrutar de la naturaleza durante fines de semana de ocio y, por tanto, contribuyen a darles vida permitiendo el desarrollo socioeconómico de todos los municipios aledaños a este tipo de recursos naturales.

En torno a la pesca, no sólo se nos permite explotar nuestros municipios turísticamente, si no que se crean multitud de comercios y empresas alrededor de este tipo de actividades: casas rurales, desarrollo de peñas, asociaciones y plataformas de pescadores, restaurantes, hoteles, turismo activo y de aventura, comercios destinados a comercializar material de pesca (cañas, embarcaciones, sedales, vestuario...)

Tal vez éste sea un ataque directo a los pescadores pero que no se nos olvide que este sector lo conforman personas aficionadas y amantes de la naturaleza que cuidan el entorno natural y que hacen muchas veces una labor de voluntariado medioambiental.

No conformes con este trabajo, el 11 de abril, el PSOE presentó en el Congreso de los Diputados otra Proposición no de Ley para apoyar la pesca continental cuyo debate tiene que producirse en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, en Andalucía, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, ha asegurado en el Parlamento Andaluz que la Junta de Andalucía pondrá todos los medios a su alcance para que los cazadores y pescadores afectados por la Sentencia del Tribunal Supremo, de 16 de marzo sobre especies exóticas e invasoras puedan seguir desarrollando su actividad.

Tras mostrar el apoyo del Gobierno Andaluz al sector, el Consejero ha informado que ya se ha trasladado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la petición para modificar la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, "estableciendo excepciones que permitan mantener actividades deportivas consolidadas y recursos económicos de los que dependen muchas familias".

En definitiva, perseguimos hacer compatible la protección de la flora y la fauna con estas actividades que llevan ya años implantadas en Andalucía, siendo una actividad necesaria, fundamental, para la diversificación de rentas y el asentamiento de la población en el territorio.

Por todo ello el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Moriles propone los siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento de Moriles se adhiere a la Plataforma en Defensa de la Pesca.
- 2.- El Ayuntamiento de Moriles muestra su apoyo a los aficionados a la Pesca Continental en Andalucía y respalda las actuaciones que decidan adoptar en el seno de los grupos de trabajo constituidos para dar solución a la situación jurídica planteada tras la sentencia 637/2016, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
- 3.- Instar al Gobierno de España a solicitar al Tribunal Supremo el aplazamiento de la ejecución de la Sentencia por razones de índole económica y alarma social, dada la repercusión que especialmente tiene para el territorio la industria del cangrejo rojo y la trucha arco iris.
- 4.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para su adaptación al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 1143/2014, de 22 de Octubre de 2014, sobre prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, donde se recogen en su artículo 9 excepciones por razones de índole económica y social.
- 5.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 42/2007 al objeto de garantizar jurídicamente la actividad de la pesca deportiva de especies como la carpa, el black bass, el lucio o la trucha arco iris en aquellos lugares y espacios que no comprometan la viabilidad y el desarrollo natural de las especies autóctonas.
- 6.- El Ayuntamiento de Moriles se muestra favorable a que se modifique la Ley 33/2015 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que se permita la comercialización de la trucha arco iris, así como de la práctica de la pesca de hembras esterilizadas en cotos donde no existe trucha común o en aguas artificiales como embalses o pantanos, donde quede asegurada la inexistencia de riesgo medioambiental para la zona.
- 7.- El Ayuntamiento de Moriles se muestra favorable a que se modifique la Ley 33/2015 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que se permita la pesca de la Carpa, el Black Bass y el Lucio en aguas artificiales, como embalses y pantanos, asegurando la inexistencia de riesgo medioambiental para la zona.

Por ultimo, el Grupo Socialista querría hacer una Enmienda de adición a estos acuerdos incluyendo un octavo punto como viene, que por error no se incluyó en la Moción y que es habitual que aparezca en las mociones que presentamos a este Pleno y que es el punto en el que solicitamos dar traslado de los acuerdos tomados a las distintas administraciones, de tal manera que este punto quedaría redactado de la siguiente forma:

- 8.- Dar traslado de estos acuerdos a la Plataforma en Defensa de la Pesca, a las Asociaciones de Pesca de la Provincia de Córdoba, a la Consejería de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz.

**Don David Osuna**, Portavoz del P.P., manifestó:

1.- Bueno, no olvidemos que fue una cordobesa, la socialista Rosa Aguilar, cuando era Ministra, quien incluyó en esta normativa especies como la trucha arco iris, el lucio o la carpa, en el Real Decreto 1628/2011, de 14 de Noviembre, que regulaba y establecía el Catálogo de Especies Invasoras en España.

2.- La Junta de Andalucía gobernada por el PSOE no recurrió entonces a los suyos para defender a los pescadores. Fue un Gobierno del Partido Popular el que en sí lo hizo, y en el Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012, y posteriormente a través del Real Decreto 630/2013, se excluyó de ese Catálogo de Especies Invasoras a especies como la trucha arco iris, entre otras, con la finalidad de no perjudicar a un importante sector como es la pesca continental.

Claro, una vez introduces especies en el Catálogo de Especies Invasoras y lo argumentas, como hizo Rosa Aguilar, ahora sacarlas es complicado. O son invasoras o no lo son. Si lo eran en 2011 para Rosa Aguilar, ¿por qué ahora no lo son?... Y en esas está el TSJ y por eso la Sentencia de nulidad.

3.- Actualmente, el Gobierno de España sigue trabajando en este tema. Recientemente y como consecuencia de la Sentencia de 16 de Marzo de 2016, se ha interpuesto en los últimos días un incidente de nulidad contra la Resolución del Tribunal Supremo, solicitando la suspensión de la Sentencia hasta que se resuelva el incidente de nulidad; aún así, se mantiene el punto en el que se pide al Gobierno que se pida la suspensión de la Propuesta, para que los puntos aprobados aquí sean los mismos que los aprobados en Diputación. Se presenta esta Propuesta de enmienda que viene respaldada por todos los Grupos de la Diputación, incluido el Grupo Socialista. En ella:

- Se recoge el apoyo del Grupo Popular a la Plataforma en Defensa de la Pesca.
- Se solicita el aplazamiento de la Sentencia, a pesar de ya estar suspendido debido a la interposición del incidente de nulidad.
- Se pide al Gobierno de España la modificación de la ley 42/2007 para su adaptación al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 1143/2014, de 22 de octubre de 2014, y garantizar jurídicamente la actividad de la pesca deportiva de especies como la carpa, el lucio, el black bass o la trucha arco iris, en aquellos lugares y espacios que no comprometan la viabilidad y el desarrollo natural de las especies autóctonas, tal y como se viene pidiendo desde el sector y porque este Gobierno es consciente de las consecuencias negativas que puede acarrear para la pesca deportiva y el desarrollo de determinadas zonas rurales, aunque también tenemos que recordar que la conservación del medioambiente y la biodiversidad así como la flora y fauna autóctona es un compromiso de todos para el futuro. Por todo ello, este tema hay que abordarlo desde el consenso, por eso espero que el resto de Grupos no se queden al margen del consenso alcanzado en la Provincia y acepten esta Enmienda de modificación de acuerdos y que a continuación expongo.

“APOYO A LA PESCA CONTINENTAL

1.- Manifiestar nuestro apoyo a la Plataforma en Defensa de la Pesca, creada por la Federación Española de Pesca y Casting, así como a las actuaciones que realicen en el seno de los grupos de trabajo constituidos para dar solución a la situación jurídica planteada tras la Sentencia 637/2016, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

2.- El Ayuntamiento de Moriles insta al Gobierno de España a solicitar al Tribunal Supremo el aplazamiento de la ejecución de la Sentencia por razones de índole económica y alarma social, dada la repercusión que especialmente tiene para el territorio la industria de la carpa, el cangrejo rojo y la trucha arco iris.

3.- Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que estudien y analicen la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2016 y lleguen a un acuerdo que dé soluciones dentro de la legalidad y que permita seguir apostando por la pesca continental y en especial de la trucha arco iris, el lucio y la carpa.

4.- El Ayuntamiento de Moriles insta al Gobierno de España a modificar la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para su adaptación al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 1143/2014, de 22 de octubre de 2014, sobre prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, donde se recogen en su artículo 9 excepciones por razones de índole económica y social.

5.- El Ayuntamiento de Moriles insta al Gobierno de España a modificar la Ley 42/2007 al objeto de garantizar jurídicamente la actividad de las pesca deportiva de especies como la carpa, el lucio, el black bass o la trucha arco iris en aquellos lugares y espacios que no comprometan la viabilidad y el desarrollo natural de las especies autóctonas.

6.- Dar traslado de estos acuerdos a la Plataforma en Defensa de la Pesca, a las Asociaciones de Pesca de la Provincia de Córdoba, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y al Parlamento de Andalucía”.

**Doña Lorena Jerez**, Portavoz del G. A., expresó: Que debido a la similitud del Acuerdo dictaminado y el contenido de la Enmienda de sustitución, el Grupo Andalucista vota a favor del dictamen y en contra de la Enmienda.

**Don David Romera** respondió:

El Grupo Socialista no va a aceptar las Enmiendas de sustitución presentadas por el Grupo Popular y, por tanto, vota en contra de ellas, y lo hace porque aunque esta Enmienda de sustitución haya sido consensuada en la Diputación de Córdoba por todos los Grupos Políticos, entendemos que dicha Enmienda no aporta nada a la Moción que hemos presentado. El sentir

de la Moción y el de la Enmienda es claramente el mismo, sólo cambia la redacción de la misma.

Como Grupo proponente entendemos que la Moción propuesta esta bien redactada, su sentido es claro y no vamos a admitir la Enmienda de sustitución sólo para que el P.P. deje su impronta en ella.

Como consecuencia de lo expresado, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por siete votos en contra y dos a favor (del G. P.) rechazó la Enmienda de sustitución presentada por el G. P., y por siete votos a favor y dos en contra (del G. P.), adoptó el siguiente**

#### ACUERDO:

El Ayuntamiento de Moriles aprueba la siguiente Proposición y, por ende, adopta los acuerdos que en ella se relacionan:

### APOYO A LA PESCA CONTINENTAL

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En Andalucía existe un número elevado de aficionados a la pesca continental que, a través de las asociaciones medioambientales y clubes de pesca, disfrutan de los espacios que en Andalucía disponen para esta práctica, tanto en aguas libres como en cotos de ríos y embalses-de Andalucía.

De esta forma, año tras año, han venido compatibilizando la práctica de la pesca continental con acciones de voluntariado, de educación ambiental y de mantenimiento de estos espacios naturales.

En Andalucía, a través de la Orden por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca, se regula el ejercicio de la pesca continental, de los periodos hábiles y sus condiciones, las especies pescables o los cotos, aguas libres u otras masas para su desarrollo.

Lógicamente esta Orden se enmarca dentro del ámbito de la ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015 de 21 de septiembre y del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

Con posterioridad, el Parlamento Europeo y el Consejo dictaron el Reglamento 1143/2014 de 22 de octubre de 2014, sobre prevención y la gestión de la introducción y propagación de las especies exóticas invasoras. Este Reglamento regula excepciones que aún no se han trasladado a la normativa nacional.

Recientemente, el pasado 16 de marzo, se dictó Sentencia por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en la que se incluye en el Catálogo de especies invasoras regulado por el Real Decreto 630/2013, entre otras, al black bass, el lucio, la carpa y la trucha arco iris, prohibiendo con ello la pesca deportiva, la posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos.

Estas restricciones van a incidir muy negativamente en los municipios rurales que acogen espacios acotados expresamente para la práctica de estas especies, con enorme afección económica al detraer ingresos por el desarrollo de actividades turísticas de ocio y recreo ligados a esta pesca deportiva. Igual sucede con la pesca del cangrejo rojo, pues la Sentencia prohíbe su extracción y comercialización, incidiendo gravemente en la economía de los municipios del Bajo Guadalquivir, que dependen económicamente de la actividad industrial del procesado de esta especie.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Moriles propone los siguientes

#### ACUERDOS:

- 1.- El Ayuntamiento de Moriles se adhiere a la Plataforma en Defensa de la Pesca.
- 2.- El Ayuntamiento de Moriles muestra su apoyo a los aficionados a la Pesca Continental en Andalucía y respalda las actuaciones que decidan adoptar en el seno de los grupos de trabajo constituidos para dar solución a la situación jurídica planteada tras la sentencia 637/2016, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
- 3.- Instar al Gobierno de España a solicitar al Tribunal Supremo el aplazamiento de la ejecución de la Sentencia por razones de índole económica y alarma social, dada la repercusión que especialmente tiene para el territorio la industria del cangrejo rojo y la trucha arco iris.
- 4.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para su adaptación al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 1143/2014, de 22 de Octubre de 2014, sobre prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, donde se recogen en su artículo 9 excepciones por razones de índole económica y social.
- 5.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 42/2007 al objeto de garantizar jurídicamente la actividad de la pesca deportiva de especies como la Carpa, el black bass, el lucio o la trucha arco iris en aquellos lugares y espacios que no comprometan la viabilidad y el desarrollo natural de las especies autóctonas.
- 6.- El Ayuntamiento de Moriles se muestra favorable a que se modifique la Ley 33/2015 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que se permita la comercialización de la trucha arco iris, así como de la práctica de la pesca de hembras esterilizadas en cotos donde no existe trucha común o en aguas artificiales como embalses o pantanos, donde quede asegurada la inexistencia de riesgo medioambiental para la zona.

7.- El Ayuntamiento de Moriles se muestra favorable a que se modifique la Ley 33/2015 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que se permita la pesca de la carpa, el black bass y el lucio en aguas artificiales, como embalses y pantanos, asegurando la inexistencia de riesgo medioambiental para la zona.

8.- Dar tralado de estos acuerdos a la Plataforma de Defensa de la Pesca, a las Asociaciones de Pesca de la provincia de Córdoba, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y al Parlamento de Andalucía.

**5º.- PROPOSICIÓN: PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVA AL RECHAZO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Proposición epigrafiada, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Diversos, por dos abstenciones y cuatro votos favorables.

**Seguidamente, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Doña Francisca A. Carmona**, como Portavoz del G. S., en defensa de la Proposición manifestó:

Es la segunda vez en este mandato que tenemos que traer a la consideración del Pleno una Moción en defensa de los agricultores, olivereros y del mundo rural. Porque es la enésima vez en estos cuatro años y medio (la legislatura más larga de la historia) que Andalucía sufre un ataque por parte del Gobierno Central y por eso nos vemos en la necesidad de defender los intereses de nuestros agricultores y de nuestra tierra.

Paso a leer la Exposición de motivos:

El pasado 31 de marzo de 2016 se publicó la asignación definitiva de los derechos de pago básico, con lo que se da por terminado el proceso de implantación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en las ayudas directas. Esto dará como resultado la pérdida de 616,5 millones de euros en ayudas directas. A esto habría que añadir otros 286 millones de euros de ayudas destinadas a desarrollo rural. En total, Andalucía perderá 902,5 millones de euros provenientes de la PAC durante el período 2014-2020.

Andalucía no está satisfecha ni puede estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para esta Comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura como nunca ha tenido desde que entramos en la Unión Europea. Y ello es debido a los criterios de aplicación de la PAC en España, por parte del Gobierno del Partido Popular, en cuanto a los recortes lineales y a las ayudas asociadas.

Por primera vez en la historia de la PAC se aplicarían recortes lineales en lugar de progresivos. Los reglamentos comunitarios permitían exonerar del recorte a las explotaciones

perceptoras de menos de 5.000 euros, tal y como se hacía anteriormente; sin embargo, el ex Ministro Arias Cañete decidió aplicarlo en contra de la demanda continua del Gobierno Andaluz. En la práctica esto significa que se aplicaría el mismo recorte a un beneficiario de menos de 5.000 euros que a los de más de 300.000 euros. En Andalucía, 208.000 beneficiarios y beneficiarias perciben menos de 5.000 euros, lo que supone el 80% de nuestros agricultores y ganaderos. Un ataque como siempre a Andalucía y al pequeño agricultor.

Por otro lado, en 2015 se pone en marcha un nuevo modelo de ayudas directas incrementando el presupuesto, a costa del régimen de pago básico, de las ayudas asociadas. Éstas deben destinarse a sectores vulnerables en riesgo de abandono. Sin embargo, se quedan fuera de dicho apoyo sectores andaluces en riesgo de abandono de gran importancia social y económica. Pese a la insistencia de Andalucía, han quedado excluidos el olivar en pendiente, el trigo duro y la uva pasa, ofreciendo un nivel muy bajo de apoyo al caprino o a los frutos de cáscara de secano, y diseñando una ayuda a la remolacha no adaptada a las explotaciones andaluzas y que ha llevado a que los productores del Sur reciban la mitad de la que reciben los del Norte

Ya en 2014, desde la Junta de Andalucía, se hicieron unas estimaciones de pérdidas con la reforma de la PAC, que el entonces Ministro Arias Cañete y otros miembros destacados del P.P. calificaron de ridículas y exageradas. Arias Cañete afirmó que con sus criterios de reparto la pérdida para Andalucía supondría unos 60 millones de euros en ayudas directas. Hoy sabemos que serán 616,5 millones de euros, diez veces más.

El Ministerio no ha tenido en cuenta, en ningún momento, la aspiración legítima de Andalucía de mantener intacta la ficha financiera que le venía correspondiendo, principalmente en cuanto al impacto en aquellas explotaciones que reciben menos de 5.000 euros y que proceden de sectores sin ayudas asociadas, que sufren una reducción en torno al 16% de los importes recibidos en 2013.

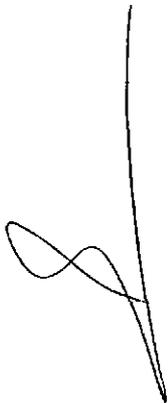
Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía, así como la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo.

Especialmente relevante es el recorte en los Fondos para el desarrollo rural, 286 millones de euros en el conjunto de los siete años del nuevo marco. Nuestra Comunidad es la única en la que se reduce el presupuesto de desarrollo rural, además lo hace en un 10%, que es el máximo recorte permitido por la UE. Andalucía solicitó que se consideraran criterios como el censo de población rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.

Todas las Provincias Andaluzas han visto disminuido su volumen de ayudas respecto a 2013. Las Provincias más afectadas son Jaén y Granada, con pérdidas en torno al 10%, seguidas de Málaga y Almería, con un 8% de pérdidas aproximadamente. En estas Provincias el recorte es más importante que en otras debido a que cuentan con uno de los mayores porcentajes de beneficiarios de menos de 5.000 euros y, como en el caso de Jaén, donde hay sectores más representativos han quedado sin ayudas asociadas.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta Comunidad, que se une a las múltiples afrentas que el Gobierno en funciones del P.P. lleva realizando de manera sistemática contra Andalucía desde que Mariano Rajoy es Presidente del Gobierno Central.

Los datos son los que hay y ha tenido que ser la Consejera de Agricultura quien confirmara:



- El tijeretazo no ha venido impuesto por Bruselas. La decisión se ha tomado en Génova.
- El mayor impacto recaerá sobre los agricultores y las agricultoras que perciben menos de 5.000 euros y cuyos ingresos se verán mermados un 16 %. El dinero de los pequeños agricultores irá a engordar las cuentas corrientes de los grandes propietarios.

Pierden quienes más necesitan la PAC y ganan los que más tienen. En Andalucía, 208.665 beneficiarios y beneficiarias perciben menos de 5.000 €, el 80 % de nuestros agricultores y ganaderos.

Es la primera vez en la historia de la PAC que se aplica un ajuste tan regresivo. El P.P. se ceba con quienes más necesitan la PAC.

El dinero de las y los pequeños agricultores irá a engordar las cuentas corrientes de los terratenientes y latifundistas. En todas y cada una de sus políticas el P.P. se retrata: gobierna para los privilegiados.

El Gobierno presidido por Susana Díaz seguirá insistiendo en mejorar este tipo de ayudas en la próxima revisión el mes de julio, ya que son esenciales para cultivos en riesgo de abandono.

¿Por qué Italia puede ayudar al olivar en pendiente y Andalucía no? ¿Es que no vamos a competir en un Mercado global?

Menos para el desarrollo rural, menos para nuestros Pueblos. En paralelo, se ha reducido el presupuesto para desarrollo rural en un 10 %, el máximo recorte permitido por la UE.

El Gobierno del P.P. ha encontrado la fórmula mágica para castigar sistemáticamente a Andalucía. Podría haber repertido los fondos de la PAC de mil maneras distintas, pero Rajoy y el P.P. tienen la habilidad de encontrar siempre la fórmula que más castigue a Andalucía y a su gente.

Entre marzo de 2011 y marzo de 2016, con el P.P. en el Gobierno, se han reducido en 3.500 las personas que percibían el subsidio y la renta agraria en la Provincia de Córdoba: de 21.568 ha bajado a 18.134.

Desde que Rajoy llegó al Gobierno han desaparecido 7.600 trabajadores/as afiliados a la Seguridad Social en el Campo Cordobés. Hoy existen 65.840 cotizantes.

Y lo peor de todo es que el P.P. no está haciendo nada por las mujeres del Campo Cordobés, que se están viendo desplazadas de las labores agrícolas y, por consiguiente, están perdiendo el subsidio y la renta agraria.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha confirmado que este recorte duplica la previsión que realizó la Junta en 2014.

La pérdida final en el capítulo de ayudas directas a los agricultores y ganaderos de la Comunidad alcanza los 626,5 millones de euros. A ello se suman 286 millones en fondos de desarrollo rural que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente recortó a Andalucía, única de las 17 Comunidades Autónomas a la que se le redujo este presupuesto (211 millones de fondos europeos y 75 de la cofinanciación estatal).

Los agricultores y ganaderos andaluces sufrirán un recorte que el Ejecutivo Central siempre negó, pese a las advertencias de la Junta. El ex-Ministro, Arias Cañete, calificó en su momento de "disparatadas" las estimaciones iniciales de la Administración Autonómica y llegó a garantizar que el sector agrario andaluz perdería como mucho el 0,67 % en ayudas

directas (60 millones de euros), cuando la realidad es que va a perder un 6,29 % (616,5 millones).

La rebaja en este capítulo de pagos directos se debe a dos medidas del Gobierno de España, que no venían impuestas por Bruselas. La primera, aplicar un recorte del 8,64 % en todos los derechos de pago único, lineal en lugar de progresivo, como defendía la Junta (37,4 millones anuales). El mismo porcentaje de recorte para todos, en lugar de reducir más a los que más cobran. Esta rebaja afecta además, por primera vez en la historia de la PAC, a los beneficiarios de menos de 5.000 €, que en el caso de Andalucía suman más del 80 % del total, unos 208.000 agricultores.

La segunda, la puesta en marcha en 2015 de un nuevo modelo de ayudas directas que incrementa el presupuesto de las denominadas “asociadas” pero excluye a sectores andaluces de gran importancia social y económica en riesgo de abandono, como el olivar en pendiente, el trigo duro o la uva pasa.

Respecto a los cultivos que sí se incluyen, el diseño de las ayudas se ha hecho a medida del tipo de producción de otras Comunidades, sin tener en cuenta las necesidades específicas de explotaciones andaluzas como la remolacha o el caprino de leche.

Por provincias, todas se ven afectadas respecto al anterior período 2007-2013, aunque son Jaén y Córdoba las que sufren mayores recortes en las ayudas directas, con 272,1 y 109,6 millones de euros, respectivamente.

**Don David Osuna**, Portavoz del P.P., expresó:

Vuelven a usar Ustedes al Campo Andaluz como arma política, pero esto ya no me extraña y le digo más, los agricultores empiezan ya a conocerlos.

1. La PAC empezó a aplicarse hace un año, por tanto no entiendo la tardanza en reaccionar si creen Ustedes que se perjudica al Campo Andaluz.

2. No pueden Ustedes saber el dinero que se pierde porque hasta el 15 de Junio NO concluye el período de presentación de la PAC y el período financiero se cierra en octubre, por tanto, los 616 M€ que Usted dice que se pierden es una cifra irreal.

3. Es rotundamente falso que para desarrollo rural se pierdan 286 M€ de euros, rotundamente falso. Y además, me preocupa que sea su Grupo quien la haga porque están dando por perdidos fondos de desarrollo rural que deben gestionar Ustedes y sus socios desde el Gobierno de Andalucía. Está en sus manos; dependiendo de las políticas que hagan, dependerá que se pierdan o no.

4. Con respecto al olivar en pendiente, mire, Ustedes eliminaron las ayudas a este cultivo. Por tanto, pida Usted al PSOE en el Gobierno Andaluz que cree una línea específica de ayuda a este tipo de olivar, porque tienen Ustedes todas las competencias para ello y si no, al menos, insten a la Junta a remitir al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una propuesta, acompañada de los informes necesarios, de apoyo al olivar en pendiente y de baja producción con ayudas específicas que garantice su viabilidad para analizarla en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, como se indica en la enmienda. Tienen Ustedes hasta el 1 de julio y tienen Ustedes al Gobierno dispuesto a escucharlos, pero no sigan con su política del miedo.

Déjeme que le diga que se ha logrado gracias a la gestión de este Gobierno.

1. Se ha logrado dar la vuelta a una PAC del PSOE con el gobierno de Zapatero y que proponía la "tasa plana", aceptando así la propuesta de la Comisión Europea. Mire, Usted dice que Andalucía pierde 900 M€. Con la PAC que proponía su Partido las pérdidas hubiesen sido de 3.500 M€ al Campo Andaluz; por tanto, si lo que Usted dice fuese cierto, no me negará que lo que hoy tenemos es mejor que lo que podríamos haber tenido. Esto es lo que proponía Elene Espinosa en 2009 y aceptaba en 2010 las anterior Ministra socialista Rosa Aguilar: 100€/ha sea del cultivo que sea y esté donde esté. Con esta propuesta, el agricultor debía de ceder parte de su dinero para dárselo, por ejemplo, a campos de golf o eriales sin cultivar, o a los aeropuertos, un auténtico disparate. En ese momento, al contrario que ahora, sí hubo movilizaciones en Andalucía por parte de las asociaciones agrarias, pero no se movió un dedo por parte del PSOE en el Gobierno Nacional. El propio Director General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, el español José Manuel Silva, cuando la Comisión proponía desde 2009 la tasa Plana, reconoció y cito textualmente "en estos meses de negociación, entre 2009 y octubre de 2010, en los despachos de Bruselas la posición española ha brillado por su ausencia".

2. El actual Gobierno dio la vuelta a ese suicidio del Campo Andaluz y hoy el pago medio que recibe un agricultor cordobés es de 500 €/ha. Más de 1500 €/ha de ganancia hasta 2020, gracias a la negociación del actual Gobierno de España. No fue fácil arreglar ese desastre y por eso las organizaciones agrarias y los propios agricultores están tranquilos y satisfechos con los resultados de la negociación. ¿Podría haber sido mejor? No lo se, pero, sin duda, sí que podría haber sido peor. Así que no entiendo cómo viene Usted ahora agitando y proponiendo enfrentamientos entre la Sectorial y el Gobierno. Si Ustedes tienen una alternativa a las decisiones tomadas, háganla, aporten los informes pertinentes, digan de dónde quitan dinero y digan dónde lo ponen y preséntenlo a la Sectorial y al Gobierno antes del 1 de Julio que termina esta primera revisión, porque a día de hoy no hay propuestas nuevas.

Mire, creo que deberíamos ser realistas y le invito a que acepten las propuestas de enmienda que desde mi Grupo se proponen por varios motivos.

Primero: Los agricultores andaluces están recibiendo el 95% de las ayudas directas respecto a lo que recibieron en el año 2014, que es el año de referencia y sin contar la ayuda acoplada. El resto, ese 5% de menos, no lo han perdido, sino que está retenido. Una parte para la reserva nacional, por obligación de la Comisión Europea, para la incorporación de nuevos agricultores para el ejercicio de la agricultura como actividad profesional, y otra parte para la incorporación de jóvenes, acordado por unanimidad en conferencia sectorial. Los importes finalmente empleados se sabrán una vez se hayan solicitado; por tanto, no podemos decir que se pierda o no hasta que no acabe el período de solicitudes, el 15 de junio, mínimo, y con mas seguridad cuando acabe el período financiero, el 15 de octubre. Además, el dinero que no se agote de este pilar pasará de nuevo al bolsillo de los agricultores, como ha ocurrido en 2015.

Por otra parte, Sra. Alcaldesa, el reparto de las ayudas se hace de forma lineal a la reducción del Presupuesto Comunitario porque, lamentablemente, el Presupuesto Comunitario depende del PIB de los Países integrantes de la U.E. y no han sido años fáciles, como Usted entenderá. Además, son fuertes las presiones desde Países del Norte, más industrializados para reducir el presupuesto dedicado a agricultura. Deberán tenerlo en cuenta por si tienen que negociar la PAC en 2020 porque, sin duda, la PAC que Ustedes defenderían será la que hoy critican. En este reparto se ha tratado a todos los agricultores por igual, de una manera justa. Además, aquellos que reciben menos de 1250 €/ha tendrán un trato más beneficioso porque

costrarán lo mismo, independiente de los recortes en el Presupuesto Comunitario, y estarán exentos de controles. Estos, en Moriles, suponen el 76% de los agricultores.

Segundo: Respecto al Fondo para el desarrollo rural, éste se transfiere a la Junta de Andalucía, Administración competente para generar planes con varios objetivos como la innovación, la mejora del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la recuperación del crecimiento económico o la generación de empleo en el ámbito rural. En la medida que Andalucía sea capaz de poner en marcha estos planes y de gestionar con rapidez y eficacia las solicitudes y alegaciones, mejorarán los importes de ayuda que reciben sus agricultores y ganaderos. Si no es así, serán otras Comunidades Autónomas las que los aprovechen, como está sucediendo. Por ejemplo, en el caso de los fondos destinados al relevo generacional, desde el 2013, 10.000 agricultores no han cedido sus derechos, perdiéndose así 22 M€, que, si se mantiene, podrían suponer una pérdida de 129 M€ en el período. En la Provincia de Córdoba son 1.168 agricultores los que pusieron fin a su actividad agraria y que no encontraron relevo. Estos fondos pasan a la reserva nacional para el aprovechamiento por otras Comunidades Autónomas. Esto sí se ha perdido respecto a campañas pasadas, pero desde luego no es achacable al Gobierno.

Usted habla de una reducción de estos fondos de desarrollo rural de 286 M€. Mire Usted, Andalucía ha recibido prácticamente la misma cantidad de fondos que gastó en el periodo 2007-2013. Andalucía devolvió 157 M€, más 44 M€ de fondos Nacionales de cofinanciación que acompañaban, más el resto de cofinanciación andaluza, al no aplicar políticas de desarrollo rural efectivas. Hoy sabemos que un número importante de jóvenes se han quedado sin la Ayuda para la incorporación a la agricultura por falta de fondos. ¿Usted cree que es lógico que se devuelvan fondos cuando hay jóvenes que se quedan fuera por falta de presupuesto? ¿Cree Usted que esto es lógico con las competencias que tienen concedidas? De ahí, Señora Alcaldesa, nuestra propuesta de instar a la Junta de Andalucía programas eficaces de desarrollo rural y, concretamente, de incorporación de jóvenes a la agricultura para conseguir el relevo generacional tan necesario.

Mire, respecto a lo que devolvieron, si el Gobierno de Rajoy no hubiese sido sensible con la Agricultura Andaluza y no hubiese aplicado un estabilizador de pérdidas del 10%, a Andalucía le corresponderían 1700 M€ para desarrollo rural y no 1906; pero gracias a la política de este Gobierno del P.P. llegan a Andalucía 200 M€ más, siendo con ello la Comunidad que más fondos recibe también de este pilar.

Por tanto, sólo y exclusivamente de la buena o mala gestión que haga la Junta de Andalucía de las políticas agrarias, dependerá que se pierdan o no la parte de las ayudas a las que Usted, como Portavoz, hace referencia en esta Moción. Por tanto, nuestra Propuesta de enmienda es la siguiente que paso a leer:

#### “RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

Primero.- Mostrar el reconocimiento al Gobierno de España por el resultado de la negociación de la actual Política Agrícola Común, período 2014-2020, que ha garantizado a los agricultores y ganaderos de Andalucía ser los que más fondos perciben del primer y segundo pilar de la PAC, dando la vuelta a una decisión de aplicación de la tasa plana de 100 €/ha.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía, como Administración competente, a la elaboración de Planes dirigidos a facilitar el tan necesario relevo generacional en el sector agrícola y ganadero andaluz, que posibilite la incorporación de jóvenes al frente de las explotaciones de nuestra tierra, ante la alarmante pérdida de 10.000 agricultores en Andalucía y 1.168 en la Provincia de Córdoba.

Tercero.- Instar a la Junta de Andalucía, como Administración competente, a que remita al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una propuesta, acompañada de los informes necesarios, de apoyo al olivar en pendiente y de baja producción con ayudas específicas que garantice su viabilidad, para analizarla en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía, a las Organizaciones agrarias de la Provincia de Córdoba y a las Cooperativas de nuestro Municipio”.

**Doña Lorena Jerez**, Portavoz del G. A., dijo: Nuevamente nos encontramos con una Enmienda que nada aporta al dictamen aprobado, por lo que el G. A. vota a favor del dictamen y en contra de la Enmienda.

**Doña Francisca A. Carmona** respondió: Habla Usted de que se presenta esta Moción en vísperas de Elecciones y no es verdad. Se presenta cuando se han conocido los datos.

Mire, hace un año que advertimos el reparto injusto, y también presentamos una Moción y Ustedes dijeron en aquella ocasión que estábamos en campaña electoral. Sean más originales para defenderse. Si estamos en campaña electoral es porque Rajoy no ha querido que se forme gobierno.

Dice Usted que es falso todo lo que digo. Demuestre Usted que es falso; traiga aquí los datos para que lo podamos creer; no vale sólo con decir que es falso, hay que demostrarlo.

Aunque Usted acuse a la Junta de Andalucía, sabe que la política de reparto de los fondos es competencia del Estado. Si fuese favorable, seguro que se lo achacaría al Gobierno Central.

Dice que la culpa de la actual PAC es de Zapatero. ¡No le parece poco creíble! Después de más de cuatro años siguen echándole la culpa de todo.

Mire Usted, la culpa es de quien actualmente ha hecho los repartos de fondos y ese es el Gobierno de Rajoy.

Yo entiendo que Usted tiene un “papelón” para defender lo indefendible.

Porque ¿cómo le va a explicar a los agricultores de Moriles que van a recibir menos dinero gracias al Gobierno que Usted apoya y representa?

Dice que no tenemos propuestas. Le recuerdo que la Presidenta, Susana, le ha enviado una carta al Presidente para que convoque urgentemente el Consejo de Política Agraria y redefinir los repartos. La respuesta de Rajoy es cero.

Y le recuerdo, además, que el Gobierno de la Junta acaba de aprobar 12,5 millones de euros para apoyar a los jóvenes agricultores.

Mire Usted, la política de recortes y sobre todo de castigo a los más desfavorecidos no les ha servido de nada: hay más déficit, más precariedad en el trabajo y más pobreza.

Y Andalucía, como siempre que gobierna el P.P., la más castigada sólo porque Rajoy no acepta los resultados electorales de los Andaluces.

**Don David Osuna replicó:**

Los datos son los que son y ya han quedado suficientemente claros.

Hasta el 15 de octubre no tendremos datos de asignación a ayudas directas.

Con respecto a los fondos de desarrollo rural, dependen del Gobierno Andaluz que se empleen correctamente o no, pero tenga claro que estos fondos, que pertenecen al medio rural, son para gastarlos y no para hacer política o para devolverlos.

Ustedes han tardado 2 meses en convocar las Ayudas para las inversiones en explotaciones agrícolas, dentro de los programas de desarrollo rural. Pero también hay ayudas al desarrollo forestal, a mantener nuestros bosques limpios y evitar los incendios, dinero procedente de los agricultores y ganaderos. ¿Por qué no se ha abierto el plazo para estas ayudas y prevenir incendios? Hace 9 meses que se aprobaron. Si no abren los plazos el Sindicato de trabajadores forestales prevé el cierre del 40% de las empresas relacionadas con el sector. Ténganlo en cuenta. El año pasado ardieron 12.000 has en Andalucía y se dejaron de usar 280 M€ en desarrollo rural para prevenir incendios.

Además, las actuaciones del Gobierno a favor de los agricultores no quedan ahí:

Hay que recordar que los agricultores se han visto además beneficiados por la rebaja general establecida en los tipos de gravamen del IRPF. La rebaja media de los tipos fue del 12,5% para todos los contribuyentes, mientras que el 72% de los declarantes, con rentas inferiores a 24.000 euros, se están beneficiando de una rebaja media del 23,5%.

Además, Ustedes y sus socios de gobierno proponen la eliminación de los módulos del IRPF en el sector agrario, un verdadero disparate, que demuestra el desconocimiento que ambos Partidos tienen de la realidad del Campo Andaluz.

**Doña Francisca A. Carmona** concluyó diciendo: Lo que ha quedado claro es que a Usted le han dado un papel y un argumentario para que lo lea y ya está. No le están importando los agricultores de su Pueblo.

Como consecuencia de lo expresado, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por siete votos en contra y dos a favor (del G. P.) rechazó la Enmienda de sustitución presentada por el G. P., y por siete votos a favor y dos en contra (del G. P.), adoptó el siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Moriles aprueba la siguiente Proposición y, por ende, adopta los acuerdos que en ella se relacionan:

### **MOCIÓN RELATIVA AL RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El pasado 31 de marzo de 2016 se publicó la asignación definitiva de los derechos de pago básico, con lo que se da por terminado el proceso de implantación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en las ayudas directas. Esto dará como resultado la pérdida de 616,5 millones de euros en ayudas directas. A esto habría que añadir otros 286 millones de euros de ayudas destinadas a desarrollo rural. En total, Andalucía perderá 902,5 millones de euros provenientes de la PAC durante el período 2014-2020.

Andalucía no está satisfecha ni puede estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para esta Comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura como nunca ha tenido desde que entramos en la Unión Europea. Y ello es debido a los criterios de aplicación de la PAC en España, por parte del Gobierno del Partido Popular, en cuanto a los recortes lineales y a las ayudas asociadas.

Por primera vez en la historia de la PAC se aplicarían recortes lineales en lugar de progresivos. Los reglamentos comunitarios permitían exonerar del recorte a las explotaciones perceptoras de menos de 5.000 euros, tal y como se hacía anteriormente; sin embargo, el ex Ministro Arias Cañete decidió aplicarlo en contra de la demanda continua del Gobierno Andaluz. En la práctica esto significa que se aplicaría el mismo recorte a un beneficiario de menos de 5.000 euros que a los de más de 300.000 euros. En Andalucía, 208.000 beneficiarios y beneficiarias perciben menos de 5.000 euros, lo que supone el 80% de nuestros agricultores y ganaderos.

Por otro lado, en 2015 se pone en marcha un nuevo modelo de ayudas directas incrementando el presupuesto, a costa del régimen de pago básico, de las ayudas asociadas. Éstas deben destinarse a sectores vulnerables en riesgo de abandono. Sin embargo, se quedan fuera de dicho apoyo sectores andaluces en riesgo de abandono de gran importancia social y económica. Pese a la insistencia de Andalucía, han quedado excluidos el olivar en pendiente, el trigo duro y la uva pasa, ofreciendo un nivel muy bajo de apoyo al caprino o a los frutos de cáscara de secano, y diseñando una ayuda a la remolacha no adaptada a las explotaciones andaluzas y que ha llevado a que los productores del Sur reciban la mitad de la que reciben los del Norte

Ya en 2014, desde la Junta de Andalucía, se hicieron unas estimaciones de pérdidas con la reforma de la PAC, que el entonces Ministro Arias Cañete y otros miembros destacados del P.P. calificaron de ridículas y exageradas. Arias Cañete afirmó que con sus criterios de reparto la pérdida para Andalucía supondría unos 60 millones de euros en ayudas directas. Hoy sabemos que serán 616,5 millones de euros, diez veces más.

El Ministerio no ha tenido en cuenta, en ningún momento, la aspiración legítima de Andalucía de mantener intacta la ficha financiera que le venía correspondiendo, principalmente en cuanto al impacto en aquellas explotaciones que reciben menos de 5.000 euros y que proceden de sectores sin ayudas asociadas, que sufren una reducción en torno al 16% de los importes recibidos en 2013.

Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía, así como la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo.

Especialmente relevante es el recorte en los fondos para el desarrollo rural, 286 millones de euros en el conjunto de los siete años del nuevo marco. Nuestra Comunidad es la única en la que se reduce el presupuesto de desarrollo rural, además lo hace en un 10%, que es el máximo recorte permitido por la UE. Andalucía solicitó que se consideraran criterios como el censo de población rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.

Todas las Provincias Andaluzas han visto disminuido su volumen de ayudas respecto a 2013. Las Provincias más afectadas son Jaén y Granada, con pérdidas en torno al 10%, seguidas de Málaga y Almería, con un 8% de pérdidas aproximadamente. En estas Provincias el recorte es más importante que en otras debido a que cuentan con uno de los mayores porcentajes de beneficiarios de menos de 5.000 euros y, como en el caso de Jaén, donde hay sectores más representativos han quedado sin ayudas asociadas.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta Comunidad, que se une a las múltiples afrentas que el Gobierno en funciones del P.P. lleva realizando de manera sistemática contra Andalucía desde que Mariano Rajoy es Presidente del Gobierno Central.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

#### ACUERDOS:

**Primero.-** El Ayuntamiento de Moriles muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria en España.

**Segundo.-** El Ayuntamiento de Moriles solicita la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial para Andalucía, a través de la revisión de las ayudas asociadas para que se incluya el olivar en pendiente, la uva pasa, la ayuda de la remolacha, la del caprino o la de los frutos cáscara o de otros cultivos que justificadamente necesitan apoyo.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía.

**6º.- PROPOSICIÓN: PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS Y DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS.**

Por la **Sra. Alcaldesa** se da cuenta de la Proposición epigrafiada, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, por dos abstenciones y cuatro votos favorables.

Seguidamente, se produjeron las siguientes intervenciones:

**Don David Romera**, Portavoz del G. S., en defensa de la Proposición dijo:

La Empresa Pública Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del País, tanto a nivel estatal como autonómico, prestando un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

En este sentido, y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra Provincia, el empleo y la calidad del mismo juegan un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos en Andalucía.

A esta situación de recorte de empleo se añade, además, la reciente tentativa de implantar masivamente en Andalucía, por parte de Correos, cientos de minijobs con los que la Empresa Postal Pública pretende sustituir contrataciones temporales a tiempo completo por otras a tiempo parcial, lo que implica, además de aplicar una reforma laboral actualmente cuestionada por buena parte de las fuerzas políticas, saltarse la normativa laboral específica de Correos que hasta la fecha ha frenado la aplicación de dicha reforma.

Resulta evidente el impacto negativo que dicha medida, de aplicarse, implicaría en el servicio que los ciudadanos y ciudadanas reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las rurales, el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.

Además de las consecuencias sociales y de recorte del servicio prestado a los ciudadanos, el deterioro de las condiciones de trabajo y el enorme recorte de plantilla motivado por las medidas mencionadas están incrementando el grado de conflictividad laboral.

Al igual que en la Moción anterior el Grupo Socialista quiere hacer una Enmienda de adición a estos acuerdos incluyendo un sexto punto, que por error no se incluyó en la Moción y

que como saben es habitual que aparezca en las mociones que presentamos a este Pleno, de tal manera que este punto quedaría redactado de la siguiente forma:

6º.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía.

**Don David Osuna**, Portavoz del P.P., manifestó:

Con respecto a esta Moción he de decirle que la Mesa de Negociación entre Sindicatos y Correos sigue abierta.

Que existe un Plan de Acción Social consensuado en la Mesa de Negociación y 1600 plazas pendientes de salir también acordadas en la Mesa de Negociación.

Existe una negociación abierta en la que se deben respetar los acuerdos alcanzados.

Estas Enmiendas responden a un consenso entre los distintos Grupos de la Diputación, por lo que espero que el resto de Grupos no se queden al margen del consenso alcanzado en la Provincia y acepten esta Enmienda de modificación de acuerdos que paso a leer.

#### “MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS Y DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CORREOS

##### ACUERDOS:

1.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a que pongan en marcha el Plan de Acción social 2016, con el fin de acabar con el constante recorte realizado tanto en plantilla fija como eventual.

2.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a paralizar cualquier proyecto de implantación masiva de empleos precarios en Andalucía, apoyando la convocatoria de empleo de, al menos, 1.600 plazas.

3.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a que adopte las medidas necesarias para garantizar a toda la ciudadanía un reparto de correspondencia de cinco días a la semana como obliga la Directiva Postal Europea y la regulación postal de nuestro País.

4.- Defender y reforzar la viabilidad de Correos, dentro del marco de la negociación colectiva, como operador postal de referencia y mayor empresa pública del País, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía”.

**Doña Lorena Jerez**, Portavoz del G. A., expresó: La Enmienda de sustitución es una copia literal del acuerdo del dictamen, en consecuencia, el G. A. vota a favor del dictamen y en contra de la Enmienda de sustitución.

**Don David Romera** concluyó diciendo:

Al igual que en la Moción anterior el Grupo Socialista no va a aceptar la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular y, por tanto, vota en contra de ellas. Entendemos que al igual que la anterior el sentir de la Moción y el de la Enmienda es claramente el mismo, sólo cambia la redacción de la misma.

Como consecuencia de lo expresado, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por siete votos en contra y dos a favor (del G. P.) rechazó la Enmienda de sustitución presentada por el G. P., y por siete votos a favor y dos en contra (del G. P.), adoptó el siguiente**

#### ACUERDO:

El Ayuntamiento de Moriles aprueba la siguiente Proposición y, por ende, adopta los acuerdos que en ella se relacionan:

### **MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS Y DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Empresa Pública Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del País, tanto a nivel estatal como autonómico, prestando un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

En este sentido, y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra Provincia, el empleo y la calidad del mismo juegan un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos en Andalucía.

A esta situación de recorte de empleo se añade, además, la reciente tentativa de implantar masivamente en Andalucía, por parte de Correos, cientos de minijobs con los que la Empresa Postal Pública pretende sustituir contrataciones temporales a tiempo completo por otras a tiempo parcial, lo que implica, además de aplicar una reforma laboral actualmente

cuestionada por buena parte de las fuerzas políticas, saltarse la normativa laboral específica de Correos que hasta la fecha ha frenado la aplicación de dicha reforma.

Resulta evidente el impacto negativo que dicha medida, de aplicarse, implicaría en el servicio que los ciudadanos y ciudadanas reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las rurales, el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.

Además de las consecuencias sociales y de recorte del servicio prestado a los ciudadanos, el deterioro de las condiciones de trabajo y el enorme recorte de plantilla motivado por las medidas mencionadas están incrementando el grado de conflictividad laboral.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Moriles formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleos que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.

**SEGUNDO.-** Que se paralice el proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la Empresa Pública Correos pretende aplicar en Andalucía.

**TERCERO.-** Asegurar que los ciudadanos y ciudadanas reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro País, independientemente de donde vivan.

**CUARTO.-** Trasladar estos acuerdos al Parlamento de Andalucía y requerir al Gobierno de España, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en igualdad de condiciones para toda Andalucía.

**QUINTO.-** Defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del País, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

**SEXTO.-** Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía.

**7º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA EN EL DEPORTE.**

De orden de la Presidencia, por el Concejal Delegado de Deportes, don Miguel Ángel Quirós Lao, se dio lectura a la siguiente Declaración Institucional:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA EN EL DEPORTE**

Proyecto Provincial  
Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos

El deporte, en cualquiera de sus modalidades y edades de práctica, es un valor humano, una conquista de la humanidad, que nos permite relacionarnos con nuestros semejantes, establecer mutuo conocimiento y promover los valores más elevados de nuestra sociedad y civilización: respeto, cooperación, solidaridad, altruismo, educación en valores, integración de lo diferente.

Sin embargo, esta enorme riqueza requiere de una atención permanente y de una reflexión constante para su desarrollo en toda su capacidad de generar convivencia. No son infrecuentes los episodios en los que la violencia hace acto de presencia en torno al deporte: agresiones verbales y físicas, ausencia del respeto mínimo debido entre semejantes y, lo que es más grave, ausencia de los valores educativos que tan necesarios y positivos son para nuestros niños y niñas en los períodos en los que más falta pueden hacerles, y más y mejor pueden quedar fijados en su desarrollo como hombres y mujeres en el futuro.

En este sentido, la Diputación de Córdoba, el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba y la Federación Andaluza de Fútbol asumen la responsabilidad institucional que les compete y acuerdan poner todos los recursos necesarios para garantizar que el deporte en la Provincia de Córdoba se desarrolle dentro de los canales de fomento del respeto y potenciación de los valores educativos y éticos que le son inherentes, para lo que crean el Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio.

Como eje vertebrador de todas las actuaciones queda establecido que las instalaciones deportivas de la Provincia en general, y los campos de fútbol en particular, consigan ser Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos.

Invitamos a todos los Clubes Deportivos de Fútbol de la Provincia de Córdoba a adherirse a esta campaña en favor de los Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos.

**COMPROMISOS A LOS QUE OBLIGA LA ADHESIÓN:**

1.- Favorecer la adhesión a esta Declaración de aquella o aquellas entidades deportivas del municipio que promuevan la práctica del fútbol o fútbol-sala.

2.- Velar por el cumplimiento de los preceptos de la Declaración institucional entre aquellas entidades deportivas que la hayan firmado.

3.- Dotar tanto con recursos propios como ajenos de las medidas de difusión, formación y promoción del juego limpio y los valores éticos en el deporte, colaborando en este sentido con el Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio.

4.- Incorporar la perspectiva de la Declaración Institucional en la planificación, programación y desarrollo de programas de deportes locales.

5.- Incluir el respeto al juego limpio, como requisito y como criterio de valoración positivo, en las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones, ayudas y premios a entidades deportivas en su ámbito de actuación.

La adhesión a esta Declaración obliga a las entidades firmantes a su desarrollo a lo largo de la temporada deportiva 2016/2017. Durante este período, los técnicos de las instituciones firmantes actuarán como asesores y fedatarios de este compromiso, en colaboración con el Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio.

Tras lo cual, los Sres. Concejales se adhirieron a la misma.

Concluido el examen de los asuntos relacionados en el orden del día, la Sra. **Presidenta** demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo moción alguna, la Sra. **Presidenta** ordenó el turno de ruegos y preguntas.

**Don David Osuna Fernández**, Portavoz del G. P., formuló, verbalmente, los siguientes:

RUEGO:

**Primero.-** Ruego a la Sra. Alcaldesa que se actualice en el Portal de transparencia la Ordenanza fiscal de apertura de establecimientos, pues figura la derogada.

PREGUNTA:

**Primera.-** ¿Cuál es la situación de la obra de la calle Cervantes.

Las respuestas de la Sra. Alcaldesa son las que siguen:

Al **primer** ruego: Desconozco cual es la razón, pero se sustituirá por la vigente.

A la **primera** pregunta: El problema surgió cuando el adjudicatario renunció a la ejecución de la obra, por lo que la Diputación ha tenido que abrir un nuevo expediente de adjudicación, al día de hoy creo que ya están las nuevas empresas invitadas.

A continuación, **doña Lorena Jerez Roldán**, Portavoz del Grupo Andalucista, manifestó que su Grupo no deseaba formular ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma y autoriza la Sra. Presidenta y de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

